

Constancia secretarial: Manizales, diecinueve (19) de abril de 2021. A despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte actora allegó memorial solicitando aplazar la diligencia de interrogatorio fijada para el día de hoy a la 10:30 am., lo anterior ya que las partes están en búsqueda de llegar a un acuerdo.

Sírvase proveer, u

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en el interrogatorio de parte extraprocesal solicitado por Julián Salgado Hernández y Martha Milena Gutiérrez Cuartas en contra de Lucas Muñoz Rincón, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2020-00566-00.

En providencia del 05 de marzo de la presente anualidad, se fijó el día de hoy a las 10:30 a.m. como fecha para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte. La apoderada actora llegó memorial solicitando el aplazamiento de la diligencia ya que las partes están en búsqueda de llegar a un acuerdo.

Por ser procedente la anterior solicitud se accede a ella y en consecuencia se fija como nueva fecha el veinticuatro (24) de junio de 2021 a las 9:00 a.m. para que tenga lugar el interrogatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en Estado No. 065 del 20/04/2021 N.B.R

Código de verificación:

c65368c605ebb4623d8ab00ce63be42f34462e41582a3321f0f546e58306e309

Documento generado en 19/04/2021 10:04:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>